



BIBLIOTECA ARMANDO ZULOAGA BLANCO

VISIÓN

Ser el organismo del Estado líder en la normalización y aplicación de las políticas de información y documentación, velando por el desarrollo de los servicios con una plataforma estructural, funcional y tecnológica eficiente, que permita fomentar la integración entre los entes de información y documentación y el desarrollo y consolidación de esos servicios. Distinguiéndose por poseer un personal altamente capacitado, con una sólida formación, capaz de desarrollar estrategias, promotor de la creatividad humana y de la formación de un ciudadano soberano, lector crítico, selectivo, informado, libre y productivo como agente de desarrollo personal y cambio social.

MISIÓN

Formar y coordinar el Sistema Nacional de Bibliotecas e Información y Documentación del estado Sucre, divulgando el acervo bibliográfico, no bibliográfico y audiovisual que registra la memoria nacional y la información universal, con el objeto de facilitar a toda la población el acceso universal a la información, la investigación, la generación del conocimiento y la atención de las necesidades de información, conocimiento, educación, recreación y cultura, contribuyendo así a la formación de ciudadanos creativos, críticos, participativos y comprometidos con el desarrollo productivo y democrático del país

Objetivo:

Organizar y administrar los servicios bibliotecarios de información y documentación del estado Sucre, garantizando la transferencia e intercambio de información con base a las normas y programas mínimos de normalización técnica establecidos en el país.



Funciones:

- Proponer y asesorar a la Dirección de Cultura en la formulación de planes y programas estatales en atención a las necesidades de conocimiento e información de los distintos sectores de la población.
- Dotar con la bibliografía básica a las Bibliotecas del Estado conforme a las políticas nacionales de formación de colecciones.
- Promover el establecimiento y desarrollo de Bibliotecas Públicas a través de la Dirección de Cultura con los demás entes del Estado.
- Promover el fortalecimiento, modernización y desarrollo de los servicios bibliotecarios públicos y privados del estado Sucre.
- Adquirir y distribuir materiales y equipos a los servicios bibliotecarios del Estado.
- Generar proyectos orientados a la modernización de la División.
- Ejecutar los recursos económicos asignados a la División para el mejor funcionamiento y desarrollo de los servicios.
- Apoyar a la Dirección de Cultura en el mantenimiento y conservación de las instalaciones de los servicios bibliotecarios.
- Hacer énfasis en la promoción de las Unidades Bibliotecarias adscritas a la División.
- Fortalecer las unidades de apoyo a la División a través de planes de capacitación.
- Fortalecer el régimen de relaciones de la División con la comunidad e instituciones públicas (Gobernación, Alcaldías, Asambleas Legislativa y otros entes públicos y privados).
- Supervisar las Unidades Bibliotecarias adscritas a la División.
- Coordinar la gestión de los recursos financieros asignados a la División.
- Elaborar el presupuesto de la División.
- Realizar el informe de memoria y cuenta de la División.
- Las demás que le asignen las Leyes y Reglamentos.



ORGANIGRAMA GENERAL

